

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**PARTE DE PRENSA N° 332/2022**  
**Rivera, 24 de noviembre de 2022.**

***Prohibición de fuegos y quemas en todo el Territorio Nacional***  
**1/11/2022**

Desde el 01 de noviembre, rige el Decreto **436/007** que prohíbe la realización de fuegos y quemas hasta la segunda quincena de abril.

El Decreto **436/007** es un plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales. Además, establece la obligatoriedad de mantener limpios los predios y exhorta a todas las personas extremar el cuidado en el uso de fuegos artificiales. Cabe recordar que se trata de un delito que se pena con prisión y que el 95% de los siniestros se deben a la acción humana.

El fuego no controlado en terrenos forestales, puede afectar extensas superficies produciendo grandes daños a la vegetación, fauna y suelo, con las consecuentes pérdidas ecológicas, económicas y sociales. Es por eso que el Sistema Nacional de Emergencias permanentemente coordina acciones tendientes a la prevención, mitigación y respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada estival.

***A partir del 01 de noviembre de 2022***

Cada año el decreto **436/007** prohíbe la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional a partir del 1º de diciembre y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año. Sin embargo, este año y como resultado de una propuesta realizada por el Sistema Nacional de Emergencias, la prohibición entrará en **vigencia el 15 de noviembre**.

El cambio estipulado en el decreto I/103 toma en cuenta los pronósticos climáticos que advierten sobre la prevalencia de períodos de escasas lluvias y otras condiciones meteorológicas que implican un aumento potencial del riesgo de incendios.

***Sanciones***

La imprudencia, el descuido y la intencionalidad, son conductas penadas por nuestras leyes. En este sentido, el artículo 206 del Código Penal determina que “el Incendio es un delito con una carga penal de entre **12 meses de prisión y 16 años de penitenciaría**”.

En esa misma línea, el artículo 2º de la Ley 15.896 establece que “Las multas se graduarán de acuerdo a su gravedad, entre 10 y 200 unidades reajustables” y el artículo 90 del Código Rural determina que el que hace quemazón de campos está obligado a la “reparación de todos los daños y perjuicios que ocasionare”.

***Recomendaciones***

El Sistema Nacional de Emergencias, recuerda algunas de las recomendaciones como mantener limpios los predios, no arrojar colillas de cigarrillos sin apagar, prestar atención a las indicaciones en áreas forestadas, no encender fuego al aire libre y ante cualquier situación de riesgo llamar de inmediato al 911 (Emergencias) o al 104 (Bomberos) para evitar que un foco ígneo se transforme en incendio de magnitud.

En el entendido que durante la temporada estiva los veraneantes hacen uso de parrilleros en casa de descanso, se recuerda igualmente que se deben extremar las precauciones. En el caso de campings, ceñirse a lo que indican las recomendaciones de realización de fogones seguros:

- Limpiar previamente el lugar donde se encenderá el fuego por lo menos a 5 metros a la redonda.

- Eliminar hojarascas y pinochas y rodear el fuego con piedras, ladrillos u objetos similares.
- No hacer grandes fogatas: para cocinar es suficiente un fuego pequeño. No dejar el fuego sin vigilancia.
- Una vez terminada la cocción de alimentos, apagar completamente el fuego.
- Remover los restos de leña y cenizas para verificar que esté totalmente extinguido antes de retirarse del lugar.
- Vigilar permanentemente el fuego y antes de abandonar el lugar de campamento extinguirlo totalmente.

#### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

#### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

#### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar al adolescente **Rodrigo Joaquín VAUCHER PEREZ, uruguayo de 16 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Ituzaingó N° 430, Barrio Centro, desde el día 22/11/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20305963 de Seccional Primera.

#### AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración para ubicar al adolescente **Yeferson Santiago FERRÓN PÉREZ, uruguayo de 16 años de edad**; se informa que el mismo ya fue localizado.

#### **AMP. PARTE N°331/22. RAPIÑA – PERSONA INTERVENIDA - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde efectivos de Seccional Primera, concurren a calle Fructuoso Rivera y Brasil, barrio Centro, donde intervinieron a **un masculino de 45 años de edad**, quien momentos antes en **Avda. Sarandí y calle Gral. Lavalleja**, mediante agresión física a una femenina, la despojó de **una mochila, y \$ 620 (pesos uruguayos seiscientos veinte)**; efectos éstos que fueron recuperados en el lugar de la detención.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS”**.

#### **AMP. PARTE N°325/22. RAPIÑA – PERSONAS INTERVENIDAS:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 16/11/2022, momentos en que una femenina se encontraba en su comercio en calle **Proyectada 2, Asentamiento La Colina, barrio Santa Isabel**, fue sorprendida por **dos masculinos desconocidos quienes mediante amenazas con arma de fuego le exigieron la entrega de dinero, apoderándose de aproximadamente \$ 1000 (mil pesos uruguayos)**.

En la jornada de ayer, efectivos de la Unidad Investigativa I, munidos con orden de allanamiento, procedieron a inspeccionar una finca en Asentamiento la Colina, logrando incautar varias prendas de ropa.

A posterior, cumpliendo ordenes de detención, concurren a una finca en barrio Lavalleja, interviniendo a un adolescente de 16 años de edad, mientras que en calle Alberto Bouchacourt, intervinieron a un masculino de 20 años de edad.

Permanecen a resolución de la Fiscalía para ser indagados por el hecho que se investiga.

#### **HURTO:**

Del interior de un camión que se encontraba en **calle Antonio Camacho, en la ciudad e Tranqueras**, hurtaron **un taladro marca METABO**.

Trabajan, personal de la Zona II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Julio María Sosa, barrio Bisio, hurtaron **la suma de \$6.000 (pesos uruguayos seis mil) y R\$300 (reales brasileños trescientos)**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Amarillo, barrio Bella Vista**, hurtaron un **celular marca XIAOMI, modelo REDMI 10**.

Trabajan, personal de la Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATIZADO MODERADO"**, fue el dictamen médico para el conductor de una moto marca Yumbo; quien en la mañana de ayer, en calles **Florencio Sánchez e Ituzaingó**, chocó con una camioneta marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, cuya

conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

**SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"FRACTURAS COSTALES DE LA PRIMERA A OCTAVA A IZQUIERDA. CONTUSIÓN PULMONAR BILATERAL"; y "DOLOR TORÁXICO. PRESENTA ESCORIACIONES EN MID. POLITRAUMATISMO"**, fueron los dictámenes del Médico para el conductor y acompañante respectivamente, de una moto marca HONDA modelo TITAN, quienes en la noche de ayer, en la intersección de calle **Ernesto P. SOSA y Boulevard Manuel ORIBE, barrio Bisio**, por causas que se tratan de establecer, sufrieron un despiste y cayeron al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.